



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº12/2017
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 20 de Marzo de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº10
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Acuerdo para suscribir CONTRATO SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS para: Departamento de Educación, Escuela Orlando Vera Villarroel y Liceo Manuel Zañartu Zañartu.
5. Presentación de proyectos de Subvención Municipales año 2017, para su aprobación.
6. Informe de Concejál Luis San Martín sobre asistencia a Escuela de Formación Municipal que dictó la Asociación Chilena de Municipalidades en la Sede de la ciudad de La Serena, entre los días 23 al 27 de enero 2017.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº10

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº10 a excepción de **Conc. González** que rechaza el acta ya que señala que su intervención fue demasiado editada, por eso que no aprueba. **Secretaría Municipal** solicita a concejál González indicar cuáles son las partes que considera demasiado editadas, para revisarla y corregir si así lo amerita, porque no puede rechazar toda el acta, ya que ésta no está elaborada sólo con su intervención. **Conc. González** señala que no aparece en donde respalda lo dichos del Concejál San Martín, donde menciona que... *le parece una falta de respeto al Concejo tomar una decisión sin antes discutirla acá...* **Secretaría Municipal** indica que entonces lo que quiere decir concejál González es que hay una omisión, lo que es muy distinto; al observar la omisión se corrige dejándolo considerado en esta acta. **Conc. González** señala que la Secretaría Municipal es la dueña de los audios, por lo tanto el acta debiera quedar redactada tal como está en los audios. **Secretaría Municipal** señala que no es obligación el tener que transcribirla tal como están en los audios, de hecho tampoco es la dueña del material municipal, las grabaciones son materiales de apoyo para sintetizar o resumir el contenido de una sesión, por la misma razón es importante que señale puntualmente las observaciones u omisiones que considere relevante. **Conc. González** insiste en que la Secretaría Municipal tiene los audios y ella debe revisar los audios para corregir lo que él señala. **Secretaría Municipal** responde que si concejál González no trae claro cuál es la observación u omisión, no puede pretender que ella se instale a revisar los audios en forma completa, no tiene tiempo y está con mucho trabajo. **Conc. González** lamenta que tenga tanta recarga de trabajo pero así igual es bien remunerada, así lo tiene entendido. **Secretaría Municipal** responde que no tan solo ella todo el personal está recargado de trabajo y a concejál González también a través de su dieta se le remunera su trabajo. **Pdte.** solicita a concejál González respeto para la Secretaría Municipal. **Conc. González** señala que no le está faltando el respeto. **Sr. Pdte.** indica que la Secretaría Municipal no trabaja gratis igual como concejál González que tampoco trabaja gratis, le pide más respeto porque además se está dirigiendo a una dama; solicita a concejál que clarifique cuál es su observación al acta. **Conc. González** indica que en la página Nº2 es donde se omitió su comentario sobre la subvención de Bomberos, donde menciona que "... *le parece una falta de respeto al Concejo tomar una decisión sin antes discutirla acá...*"

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº175 de 13.03.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, la Modificación Nº1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$308.245.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y saldo inicial en cuentas de ingresos.
- ✓ **Ordinario Nº199 de 16.03.2017 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de "Servicio de Movilización Rural Escolar año 2017", con proveedores adjudicados, de acuerdo a resultados de Licitación Pública ID-4081-5LQ17.
- ✓ **Ordinario Nº200 de 16.03.2017 a Directora DAF(S).** Informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime accedió a la solicitud de transferencia de la Patente de Alcohol letra "C", Restaurant, ROL 40.018, perteneciente al contribuyente Edgardo Sepúlveda Rubilar, con domicilio comercial en Zañartu Nº400 de Cabrero, al contribuyente Manuel Segundo Ruiz Sommer.
- ✓ **Ordinario Nº201 de 16.03.2017 a Directora DAF (S)** se informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, entregar en Comodato una oficina que está ubicada en las dependencias municipales de la plaza Timmermann, aquella que está en el costado más cercano al cruce de Avenida Vial, a la unión Comunal de juntas de Vecinos, hasta el 30 de septiembre del año 2020.

- ✓ **Ordinario Nº202 de 16.03.2017 a Directora SECPLAN** se informa que el H. Concejo Municipal aprobó de forma unánime, los costos de operación y mantención asociados a la postulación de las 16 iniciativas presentadas al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) proceso año 2017.

3. Informe Alcalde

- ✓ **CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES.** Se está gestionando la instalación de un monumento nacional en la plaza de Monte Águila. Se quiere conseguir el traslado de la locomotora DT 4001, que es Monumento Histórico Nacional desde el año 2008. Está abandonada en un patio interior de la estación de Talca ya que terminó su vida útil transportando madera en el ramal Talca-Constitución. El proyecto de la remodelación de la plaza recibió sugerencias de los vecinos. Una de las principales fue realzar la historia ferroviaria. Los contactos y presentaciones las comenzamos el año pasado, primero con Ferrocarriles y ahora con el Consejo de Monumentos Nacionales. En diciembre, con la Directora de Secplan, Erika Pinto, nos entrevistamos con la Gerente General de EFE, Marisa Kausel. El viernes pasado, se viajó a Santiago, para entrevista con el vicepresidente ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Ángel Cabeza Monteiro Director Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos. Se mostró interesado en apoyar la propuesta. Próximamente se presentará ante el pleno del Consejo de Monumentos Nacionales. Han transcurrido casi nueve años y nada se ha hecho por lucirla. La locomotora DT 4001 fue la primera de su tipo en llegar a Chile, en 1945. Sirvió en el ramal Monte Águila - Polcura para transporte de pasajeros y de madera. Fue parte del Ferrocarril Trasandino del Sur, para unir océanos Pacífico y Atlántico: Talcahuano - Monte Águila - Antuco - Bahía Blanca. Del ramal, solo se construyeron 70 kilómetros. Pero vitalizó varias localidades, además de dar vida a Monte Águila durante 80 años.
- ✓ **DÍA DE LA POESÍA.** Mañana es el Día Mundial de la Poesía. Fue propuesto en 1999 por la Unesco, con el propósito de consagrar la palabra esencial y la reflexión sobre nuestro tiempo a través de los versos. La Biblioteca Pública Municipal "Manuel Zañartu" programó dos actos para mañana, a las 11:00 horas en Sala de la Cultura Cabrero y a las 15:00 horas en Sala de la Cultura Monte Águila.
- ✓ **BECAS ESTUDIANTILES 2017.** Se está completando el proceso administrativo para entregar las becas de educación superior año 2017. Esta semana se complementará lo correspondiente a renovantes, más de 200 alumnos. Nos falta aún para completar el proceso con las nuevas Becas. La inversión municipal supera los 100 millones de pesos.
- ✓ **PERMISO DE CIRCULACIÓN.** Ha ido bastante bien con el pago de permisos de circulación. Buen ritmo de asistencia de contribuyentes. La Dirección Municipal de Tránsito informa que habrá extensión horaria para la atención la próxima semana el día sábado 25 de marzo, de las 8:30 a 14:00 horas y Lunes 27 a Viernes 31, hasta las 18:30 horas. Sábado 01 de abril de 8:30 a 14:00 horas.
- ✓ **SERVICIO DE IMAGEN DE SALUD.** El próximo 28 de marzo será abierta la licitación pública de los Servicios de Imágenes Diagnósticas: Mamografía Bilateral, Ecografía Abdominal, Ecografía Mamaria, Radiografía de Pelvis. Se enmarca en el Programa de Imágenes Diagnóstica 2017, cuyo objetivo es realizar en Atención primaria prestaciones de apoyo diagnóstico. Se consiguieron los recursos en el Servicio de Salud Biobío. Sus objetivos son; detectar en forma precoz y oportuna el cáncer de mama, la patología biliar, el cáncer de vesícula y displasia del desarrollo de caderas en niños y niñas de 3 meses; Otorgar una atención más resolutive en Atención Primaria; Otorgar una atención más cercana a los beneficiarios; Disminuir las listas y tiempos de espera para estas prestaciones y en la atención de especialidad; Otorgar una continuidad de atención en la red de atención local. La duración del contrato será desde la adjudicación de la licitación hasta el 31 de diciembre del año 2017.
- ✓ **VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA.** El pasado viernes comenzó en la comuna la campaña de vacunación contra la influenza. Las vacunas están disponibles en los vacunatorios de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, también en el CECOSF Membrillar. Para el sector rural, se incluirán vacunas en las rondas médicas.

4. Acuerdo para suscribir CONTRATO SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS para: Departamento de Educación, Escuela Orlando Vera Villarroel y Liceo Manuel Zañartu Zañartu.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Adquisiciones Departamento de Educación, don Boris Estrada, quien viene acompañado por el informático de Educación, Carlos Morales. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que este servicio se está viendo a través de Convenio Marco que es una modalidad de compra que existe en el mercado público, son licitaciones que normalmente hace el Estado y las personas adjudicadas dejan habilitado ese servicio para ser contratado por las entidades públicas. Respecto a la contratación del servicio esta iniciativa busca optimizar recursos y dicho contrato contempla dos impresoras para el DAEM de Cabrero, dos impresoras Canon para el Liceo Manuel Zañartu Zañartu y dos impresoras para la Escuela Orlando Vera, más una impresora a color por el tema de los pre-básica e Integración. Es un contrato a tres años, la tarifa es de \$1.258.746.- mensuales. Sólo en tinta por establecimiento se tiene un costo de \$10.000.000.- anuales y en el DAEM se acercaban a ese monto. Se tiene garantizadas 7.000 impresiones por impresora lo que cada establecimiento tendrá 14.000 impresiones garantizados en un normal funcionamiento del establecimiento, y en el caso de la Escuela Orlando Vera será 21.000 por la impresora a color. **Conc. González** consulta si es el primer año que se realiza de esta modalidad. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, como DAEM se está viendo como poder optimizar recursos y como poder ahorrar, uno de los gastos más significativos está vinculado al tema de insumos computacionales por lo cual se está empezando con dos establecimientos más el DAEM, se está dando el ejemplo porque esto significa que cada funcionario tiene que pararse a buscar su impresión, pero estas impresoras estarán estratégicamente instaladas en los establecimientos, la idea es ahorrar en un ítem que estaba significando un gasto desmesurado ya que no se tenía control, se está agregando otro elemento que es poder trabajar con una hoja debidamente marcada para que la hoja no tenga otro destino que no sea educación. **Conc. González** señala que serán 7.000 impresiones. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que serán 14.000 ya que son 2 impresoras por establecimiento, son impresoras industriales, se tiene garantizado el servicio técnico y el insumo. **Conc. González** consulta cual es el plazo de respuesta que tienen al tener un desperfecto del equipo. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que la licitación pública habla de 72 horas y ellos indicaron que en 48 horas estarían reparadas, por esto se consideró dos

impresoras. **Conc. San Martín** consulta si la hoja llevará algún tipo de sello de agua. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que se está pensando que la hoja llevará el logo del DAEM. **Conc. San Martín** señala que es una buena iniciativa, cuidar el recurso Municipal siempre es bueno. **Conc. Riquelme** consulta por qué se indica que el contrato será de arriendo. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que en el fondo se está haciendo exactamente eso, arrendar la impresora, nos facilitan dos impresoras que las instalan en los establecimientos, se encarga de la reparación se encargan del suministro del tonner. **Conc. Sepúlveda** respecto a un punto que señala si la falla es por daños de terceros que vendrían siendo los funcionarios no cubre la garantía. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se habla de daños sustanciales, ya que en el fondo en la licitación pública se indica que las impresoras cuentan con un seguro, este seguro garantiza una cantidad de reparaciones. Cuando hablan de "daños de terceros" es en caso de algo intencional o un acto que esté fuera de toda norma, tampoco se garantiza en caso de un acontecimiento natural. **Informático DAEM** señala que se está democratizando el acceso a las impresiones, actualmente las impresoras están ubicadas en oficina de secretaria, por lo tanto los profesores deben acceder a algunos directivos para poder imprimir, una de las impresoras estará instalada en la sala de profesores y así tendrán acceso directo, esto tendrá beneficios a los niños para tener más material didáctico. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que finalmente es para mantener un control ya que cada profesor tendrá su clave de acceso. **Conc. Sepúlveda** consulta si al entregar una clave se podría saber cuántas impresiones realizó un profesor. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que sí, esa es la idea. Acá hay un tema de ahorro y es lo fundamental, actualmente se gasta 1 millón de pesos en solo tinta y acá se está haciendo un gasto de 17 millones de pesos para tres establecimiento, de 30 millones de pesos a 17 millones de pesos hay una cantidad considerable de ahorro. La idea es poder implementar igual a los otros establecimientos. **Informático DAEM** señala que solo con el tema del IPC los 10 millones de pesos en tinta del año pasado este año serían casi 13 millones de pesos, en tinta se reajustaron los precios en el mercado público y subieron considerablemente. **Conc. Arrué** consulta si se hizo una licitación. **Encargado Adquisiciones DAEM** indica que se recurre a una modalidad de compra que es convenio marco, hay una licitación a nivel nacional que realiza el Estado, en este caso la Dirección de Compras Públicas levantó una licitación y el resultado queda disponible para que lo puedan obtener entidades públicas. La Ley recomienda siempre consultar al Convenio Marco antes que realizar cualquier licitación o hacer cualquier proceso de compra. **Conc. Figueroa** consulta si estas impresoras van a servir a todos los colegios. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que se está partiendo por un plan piloto por la Escuela Orlando Vera, Liceo Manuel Zañartu Zañartu y el DAEM, el Departamento quiere colaborar como ejemplo para que vean que es una buena medida, la idea es poder ampliar a todos los establecimientos. **Conc. Figueroa** consulta si en cuanto a la cantidad de impresiones se habrá hecho algún estudio. **Informático DAEM** responde que se hizo un estudio al respecto con compra de tintas, impresora, hojas, reparación, en base a eso se hizo el cálculo al flujo de impresiones que tiene un establecimiento, por lo mismo en la enseñanza básica y media ni en Departamento de Educación no se tendrá impresora a color. **Conc. Figueroa** señala que si otro colegio requiere de apoyo se imagina que se le dará. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que esa es la idea, en el colegio que se implemente significará un ahorro, se indicó que solamente en tinta se está ahorrando esa cantidad de dinero sin sumar las reparaciones, y lo otro es que muchas veces el colegio solicita una nueva impresora lo cual se debe instalar impresora en nueva dependencia y se pierde el control. **Informático DAEM** señala que los nuevos productos vienen muy desechables, las impresoras nuevas se están echando a perder antes que las antiguas, lamentablemente para las impresoras antiguas ya no hay tinta y prácticamente año por medio se debe estar cambiando impresoras, además cuando se compra una nueva impresora ya ni siquiera está la que se compró antes lo cual van quedando obsoletas. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** señala que efectivamente al haber impresoras en cada oficina no hay un control, es una excelente medida y espera que se puede reflejar en los colegios y acá en la Municipalidad, ya que es una forma de fiscalizar el tema de las impresiones, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ESCUELA ORLANDO VERA VILLARROEL Y LICEO MANUEL ZAÑARTU ZAÑARTU", con el CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A. - CRECIC - de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-45-CM17.- (Acuerdo N°54 del 20.03.2017).**

5. Presentación de proyectos de Subvención Municipal año 2017, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Emily Ordenes, Directora de DIDECO Subrogante. **Directora DIDECO(S)** señala que se presentó una nómina con todas las Organizaciones que postularon a Subvención Ordinaria año 2017, postularon 38 Juntas de Vecinos en las cual se les dejó un monto fijo de \$80.000.- **Conc. San Martín** respecto a proyectos como por ejemplo la estufa a combustión lenta de la Villa La Riviera, se sabe que la subvención es limitada de \$80.000.- por organización, se entiende que el resto lo aporta la Organización. **Directora DIDECO(S)** responde que sí, hay un aporte propio. **Conc. Figueroa** señala que en el listado en la numeración 35 y 37 aparece la misma Junta de Vecinos con el mismo proyecto. **Directora DIDECO(S)** señala que hubo un error de tipeo, es la misma Junta de Vecinos con el mismo proyecto, se revisará y cualquier observación lo informará mediante algún oficio, corrige que entonces serían 37 juntas de vecinos. **Conc. Figueroa** señala que faltan algunas Juntas de Vecinos. **Directora DIDECO(S)** señala que algunas no postulan en el tiempo estimado y después postulan a la Subvención Extraordinaria durante el año. **Conc. Figueroa** consulta si aún están a tiempo. **Sr. Pdte.** señala que siempre queda un monto disponible para el año. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** consulta si las Juntas de Vecinos están con todos sus antecedentes al día. **Directora DIDECO(S)** señala que están todos con sus antecedentes, ellos deben postular a través de un proyecto de subvenciones y este proyecto tiene documentos que se deben adjuntar como por ejemplo el Certificado de Vigencia de la Organización, el Rol de la Organización, el RUT del representante legal, el certificado de receptores de Fondos Públicos más la carta de presentación al proyecto que va dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal. La que no tienen la documentación al día no pasan al Concejo. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** indica la duda sobre el total del monto para proyectos por el error de tipeo, consulta si será el mismo, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es súper buena la modalidad de que el Municipio aporte y que también las organizaciones aporten, le parecen bien los proyectos. Aprueba.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- a las 37 Juntas de Vecinos que postularon y presentaron su proyecto, y que son las que a continuación se indican:

N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO	N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO
1	Junta de Vecinos Alto Cabrero	\$ 80.000	20	Junta de Vecinos Villa Andinos N°3	\$ 80.000
2	Junta de Vecinos Villa Los Frutales	\$ 80.000	21	Junta de Vecinos Villa Bicentenario	\$ 80.000
3	Junta de Vecinos Villa La Alegría	\$ 80.000	22	Junta de Vecinos Cabrero Norte	\$ 80.000
4	Junta de Vecinos Quinel	\$ 80.000	23	Junta de Vecinos Lomas de Angol	\$ 80.000
5	Junta de Vecinos Colicheu	\$ 80.000	24	Junta de Vecinos Nuevo amanecer	\$ 80.000
6	Junta de Vecinos Villa La Riviera	\$ 80.000	25	Junta de Vecinos Villa Futuro	\$ 80.000
7	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	\$ 80.000	26	Junta de Vecinos Villa Vilorio	\$ 80.000
8	Junta de Vecinos Villa El Alto	\$ 80.000	27	Junta de Vecinos Tucapel	\$ 80.000
9	Junta de Vecinos San Sebastián	\$ 80.000	28	Junta de Vecinos Los Caulles	\$ 80.000
10	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	\$ 80.000	29	Junta de Vecinos Villa Alemana	\$ 80.000
11	Junta de Vecinos Nueva Vida	\$ 80.000	30	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	\$ 80.000
12	Junta de Vecinos Villa El Quillay	\$ 80.000	31	Junta de Vecinos Hijuelas Monte Águila	\$ 80.000
13	Junta de Vecinos Las Islas	\$ 80.000	32	Junta de Vecinos de Tapihue	\$ 80.000
14	Junta de Vecinos Los Jardines del Alto	\$ 80.000	33	Junta de Vecinos Renacer	\$ 80.000
15	Junta de Vecinos Chillancito	\$ 80.000	34	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	\$ 80.000
16	Junta de Vecinos La Laguna del Salto	\$ 80.000	35	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	\$ 80.000
17	Junta de Vecinos Los Copihues	\$ 80.000	36	Junta de Vecinos Los Aromos	\$ 80.000
18	Junta de Vecinos Los Leones	\$ 80.000	37	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	\$ 80.000
19	Junta de Vecinos Complejo Deportivo	\$ 80.000			

(Acuerdo N°55 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) señala que las organizaciones de Adulto Mayor, todos los años tienen una muy buena participación en lo que es la postulación a proyectos, este año postularon 11 agrupaciones y el monto es de \$200.000., monto que siempre ha sido aprobado. **Conc. San Martín** señala que al hablar de Juntas de Vecinos es algo más macro, pero cuando se habla de Adulto Mayor es algo más pequeño, consulta cuáles son los criterios de evaluación para estimarle el monto máximo de Subvención Ordinaria. **Sr. Pdte.** señala que existen dos modalidades, ellas son las Organizaciones Territoriales en donde se encuentran las Juntas de Vecinos y las Organizaciones Funcionales en donde se encuentran los Clubes de Adulto Mayor, siendo esta última quienes requieren un mayor presupuesto para organizar reuniones, para la realización de algún tour en donde se tenga que salir de la comuna o para la implementación de todo sus socios. La finalidad de cada organización es diferente y por ello es mayor el aporte a los Clubes de Adulto Mayor. **Conc. San Martín** señala que los Clubes de Adulto Mayor son más participativos. **Conc. Figueroa** señala que el Adulto Mayor se merece todo el respeto y a lo mejor los \$200.000.- es poco, pero si se determinó así, espera que para el otro año se pueda aumentar ya que ve el entusiasmo de participar en donde ellos vuelven a revivir su juventud, indica que participa en uno y son muy participativos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$200.000.- a 11 Organizaciones de Adultos Mayores que postularon y presentaron su proyecto, y que son las que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	MONTO
1	Club De Adulto Mayor Ganas de Vivir	\$ 200.000	7	Club De Adulto Mayor Alma Joven	\$ 200.000
2	Club De Adulto Mayor El Esfuerzo	\$ 200.000	8	Club De Adulto Mayor Aguas Cristalinas	\$ 200.000
3	Club De Adulto Mayor Vida Activa	\$ 200.000	9	Club De Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	\$ 200.000
4	Club De Adulto Mayor La Amistad	\$ 200.000	10	Club De Adulto Mayor El Reencuentro	\$ 200.000
5	Club De Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	\$ 200.000	11	Club De Adulto Mayor Las Magnolias	\$ 200.000
6	Club De Adulto Mayor La Nueva Vida	\$ 200.000			

(Acuerdo N°56 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que los Talleres Laborales también tienen una muy buena participación en lo que es la postulación a los proyectos, casi un 80% de los talleres postula a este financiamiento, todos los talleres son los que trabajan con los monitores, son los que se presentan en la exposición en todas la actividades del año, también postulan a implementación o a insumos para hacer sus manualidades, ya sea en mueblería, manualidades y las diferentes técnicas que se realizan, básicamente se necesitan lo que es género, lana, pintura, etc. el monto es de \$100.000.- para cada una de ellas. **Conc. Figueroa** Aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$100.000.- a 35 Talleres Laborales que postularon y presentaron su proyecto, y que son los que a continuación se indican:**

N°	TALLERES LABORALES	MONTO	N°	TALLERES LABORALES	MONTO
1	Taller Laboral Las Camelias	\$ 100.000	19	Taller Laboral Juan Pablo II	\$ 100.000
2	Taller Laboral Primavera 2000	\$ 100.000	20	Taller Laboral Corte Actual	\$ 100.000
3	Taller Laboral La Araucanía	\$ 100.000	21	Taller Laboral Hijuelas de Monte Águila	\$ 100.000
4	Taller Laboral Las Rosas	\$ 100.000	22	Taller Laboral El Progreso	\$ 100.000
5	Taller Laboral Ferroviario	\$ 100.000	23	Taller Laboral Las Palomitas	\$ 100.000
6	Taller Laboral Las Hormiguitas	\$ 100.000	24	Taller Laboral Creaciones de Monte Águila	\$ 100.000
7	Taller Laboral Santa Teresa	\$ 100.000	25	Taller Laboral Las Perlas	\$ 100.000
8	Taller Laboral Francisco de Asís	\$ 100.000	26	Taller Laboral Los Caulles	\$ 100.000
9	Taller Laboral San Isidro	\$ 100.000	27	Taller Laboral Los Arbolitos	\$ 100.000
10	Taller Laboral Damas Por El Progreso	\$ 100.000	28	Taller Laboral Talentos	\$ 100.000
11	Taller Laboral Vida Nueva	\$ 100.000	29	Taller Laboral Las Pitucas Sin Lucas	\$ 100.000
12	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	\$ 100.000	30	Taller Laboral Las Emprendedoras	\$ 100.000
13	Taller Laboral Los Copihues	\$ 100.000	31	Taller Laboral Lucero	\$ 100.000
14	Taller Laboral La Amistad	\$ 100.000	32	Taller Laboral La Esperanza	\$ 100.000

15	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	\$ 100.000	33	Taller Laboral El Porvenir	\$ 100.000
16	Taller Laboral Villa San Marco	\$ 100.000	34	Taller Laboral La Ilusión	\$ 100.000
17	Taller Laboral La Unión	\$ 100.000	35	Taller Laboral Futuro De La Nuevo Amanecer	\$ 100.000
18	Taller Laboral El Amanecer de Monte Águila	\$ 100.000			

(Acuerdo Nº57del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que las Organizaciones Deportivas en donde están los Clubes Deportivos, la Asociación de Fútbol ANFA, están Escuelas de Fútbol y Escuela de Patinaje, y algunos Clubes Deportivos Rurales. Para ANFA hay un monto de \$6.000.000.- que es el mismo monto aprobado el año 2016, el resto de los Clubes de ANFA \$350.000.-, la Escuela de Fútbol Adonay hace poco solicitaron una Subvención Extraordinaria y ahora postulan a \$200.000.-, el Club de Patinaje Team Roller solicitan \$160.000.- y el Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu \$200.000.- en conjunto con el Club Deportivo El Águila. **Conc. González** consulta si la subvención de ANFA es para complementar, tiene entendido que los clubes pagan aparte su arbitraje. **Sr. Pdte.** señala que ésta es la subvención que piden todos los años y tiene varios gastos asociados, el tema del arbitraje y los premios a fin de año. **Conc. González** indica que esto no quiere decir que van a dejar de pagar las cuotas los clubes, seguirá siendo de forma complementaria. Los clubes pagan una cuota por arbitraje y con esto no es que se le va a solventar ese gasto. **Sr. Pdte.** señala que ANFA con esta subvención se financia todo el año, cuando se va campeonato o Recopa se le da subvención extraordinaria. **Conc. Riquelme** consulta si el Club Deportivo Ferroviario no postuló. **Directora DIDECO(S)** responde que no postuló. **Sr. Pdte.** señala que igual queda un monto disponible, ya que después postulan a una Subvención Extraordinaria. **Conc. Figueroa** señala que el deporte siempre es importante apoyar, podría ser un poco más, pero está bien las Subvenciones, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 19 Clubes Deportivos que postularon y presentaron su proyecto, a continuación se indican los montos aprobados a cada institución deportiva:**

N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO
1	Asociación De Futbol ANFA Cabrero	\$ 6.000.000	11	Club Deportivo Jardines del Alto	\$ 350.000
2	Club Corinthians Futbol Club	\$ 350.000	12	Club Deportivo Municipal	\$ 350.000
3	Club Deportivos Los Aromos	\$ 350.000	13	Club Deportivo Juventud Prat	\$ 350.000
4	Club Deportivo Cabrero	\$ 350.000	14	Club Deportivo Independiente	\$ 350.000
5	Club Deportivo Las Palmas	\$ 350.000	15	Club Deportivo Águilas Roller	\$ 350.000
6	Club Deportivo Osvaldo Muñoz	\$ 350.000	16	Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu	\$ 200.000
7	Club Deportivo Parcelas El Progreso	\$ 350.000	17	Club Deportivo El Águila	\$ 200.000
8	Club Deportivo Unión Lautaro	\$ 350.000	18	Escuela de Futbol Adonay	\$ 200.000
9	Club Deportivo Unión Charrúa	\$ 350.000	19	Club De Patinaje Team Roller	\$ 160.000
10	Club de Deportes Porvenir	\$ 350.000			

(Acuerdo Nº58 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que las Organizaciones de Voluntariado está la Pastoral Solidaria Familias en Cristo que trabaja en conjunto con la Iglesia Católica en donde tienen el comedor fraterno en Cabrero; la Cruz Roja de Monte Águila y la Cruz Roja de Cabrero y la Agrupación Patitas Sin Hogar, la cual apoya a varios perritos sin hogar. **Conc. San Martín** indica que encuentra bueno que se pueda apoyar a la Cruz Roja, pero consulta si los montos son preestablecidos porque la Cruz Roja de Monte Águila pidió la mitad, es por decisión propia o son los montos menores por ser más chico. **Directora DIDECO(S)** señala que son por decisión propia, ya que ingresan su monto para su proyecto. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** respecto a la decisión propia de las Organizaciones en pedir 500 mil pesos o un millón de pesos, consulta si en todas es igual o determina la Municipalidad en algunos casos. **Directora DIDECO(S)** señala que los Talleres Laborales al igual que las juntas de vecinos saben que todos los años se le da este monto, algunas veces piden mucho dinero y ahí se debe tratar de acotar porque los recursos son limitados y no pueden postular a todos por los recursos que necesita, por eso también hay otros tipos de fondos y ahí se trata de postular. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que hay una sola Compañía de Bomberos, consulta si las otras no postularon. **Sr. Pdte.** Indica que postuló el Cuerpo de Bomberos y éstos administran los recursos con las compañías. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Figueroa** para aclarar la situación de la Cruz Roja señala que en Cabrero atiende un policlínico los días lunes, miércoles y viernes, en cambio en Monte Águila no y por eso es la diferencia de los montos. **El H. Concejo Municipal aprueba en acuerdo unánime, otorgar subvención municipal a las 5 instituciones de Voluntariado que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan con los montos aprobados para cada uno:**

N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO
1	Pastoral Solidaria Familias en Cristo	\$ 1.200.000	4	Cruz Roja Chilena Cabrero	\$ 1.000.000
2	Cruz Roja Chile De Monte Águila	\$ 500.000	5	Cuerpo de Bomberos	\$10.000.000
3	Agrupación Patitas Sin Hogar	\$ 500.000			

(Acuerdo Nº59 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que hay dos Clubes de Huasos que postulan por un monto de \$300.000.- **Conc. Arrué** consulta si es la primera Subvención que tendrían. **Directora DIDECO(S)** indica que no, ya han tenido anteriormente. **Conc. Sepúlveda** consulta cuantos Clubes de Huasos hay en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que hay Clubes federados que están en una Asociación y hay otros que se están asociando que son El Sembrador, La Amistad, está El Arriero que está en un proceso de reforzar su trabajo, está El Corralero, hay otros que se han conformado hace muy poco tiempo como en el Sector Los Caulles, Entre Amigos de Los Aromos, Charrúa igual tiene un Club de Huasos. Casi todos los sectores actualmente están teniendo su Club de Huasos, después existen los Clubes Criollos, los Clubes Federados. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención que hayan dos no más, a lo mejor hay poca difusión. **Sr. Pdte.** señala que todos saben cómo es el proceso y las fechas para postular. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que los Clubes de

Huasos son muy importantes en la comuna, han apoyado en las fiestas costumbristas, los federados tanto el club de Rodeo Chileno como el Club de Rodeo Criollo se les aporta mucho y por eso no postulan a la subvención Municipal. Aprueba. **Sr. Pdte.** señala que a todas las instituciones se le está apoyando aparte de la subvención que se le está entregando apoyo, consistente en movilización, copas, amplificación, ambulancia, etc. hay costos adicionales a la subvención que muchas veces sobrepasa la subvención del año. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la subvención municipal por un monto de \$300.000.- a los dos Clubes de Huasos, que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que son los que se detallan a continuación:**

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO
1	Club De Huasos El Sembrador	\$ 300.000	2	Club De Huasos La Amistad	\$ 300.000

(Acuerdo Nº60 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que en la siguiente solicitud de subvenciones hay dos Organizaciones del área de Discapacidad, la Agrupación de Discapacitados Visuales y CADEPEDI que se postulan por \$200.000.- **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$200.000.- a las dos Organizaciones de Discapacidad que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan:**

Nº	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO	Nº	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO
1	Agrupación Discapacitados Visuales De La Comuna De Cabrero	\$ 200.000	2	Centro De Apoyo Y Desarrollo Para Personas Discapacitadas	\$ 200.000

(Acuerdo Nº61 del 20.03.2017).-

Directora DIDECO(S) indica que hay 6 Organizaciones, Conjuntos Folclóricos y Club de Amigos Los Halcones, de carácter Artístico Cultural y Social. **Conc. Figueroa** consulta si se está dentro del plazo de poder cambiar el destino del dinero. **Directora DIDECO(S)** responde que sí, pero al solicitarla tienen que hacerlo por escrito y este pasará a consideración del Concejo Municipal, luego éste pasa al departamento de Administración y Finanzas para que hagan el cambio del convenio. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal a seis Organizaciones Culturales que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan con los montos aprobados a cada uno:**

Nº	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO	Nº	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO
1	Conjunto Folclórico Las Semillitas	\$ 100.000	4	Conjunto de Folclor Años Dorados	\$ 100.000
2	Club De Cueca Los Sarmientos	\$ 100.000	5	Agrupación Cultural Trayenko	\$ 100.000
3	Agrupación Amigos De La Cueca	\$ 100.000	6	Club de Amigos Los Halcones	\$ 150.000

(Acuerdo Nº62 del 20.03.2017).-

6. Informe de Concejal Luis San Martín sobre asistencia a Escuela de Formación Municipal que dictó la Asociación Chilena de Municipalidades en la Sede de la ciudad de La Serena, entre los días 23 al 27 de enero 2017.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Luis San Martín. **Conc. San Martín** señala que fue súper didáctico el curso, para los concejales que están por primera vez en ejercicio se sabe que más de alguna oportunidad no se ha tenido conocimiento de la normativa legal, son sumamente beneficioso estos cursos y la tranquilidad es que se hacen a través de la Asociación Chilena de Municipalidades en donde el municipio está cancelando por estos cursos, en invierno viene otro curso en donde no se cancelará la inscripción ya que este se canceló porque no se alcanzó a pasar por la SUBDERE, insta a los concejales que participen ya que realmente son sumamente beneficiosos. El Curso fue de Finanzas Municipales, indica que el único día que no se tuvo clase fue el día lunes 23 en donde se realizó la acreditación y el día miércoles en donde se tuvo la tarde libre, adelantó su retorno del curso el día viernes producto de las emergencia forestal que se vivía decidió adelantar el viaje, previamente lo consultó con la gente de la Asociación por tanto adelantaron la entrega de los certificados. Había un tema súper importante que se iba a tocar el día viernes que era "Las Atribuciones y el Rol del Concejal" lo cual lo adelantaron para el día jueves en la tarde. Indica que la Asociación Chilena de Municipalidades tiene un boletín informativo en la página www.achm.cl en donde encuentran los cursos, las universidades, las becas, también se dispone de un edificio público de la Asociación en calle Alameda en frente de la Universidad de Chile en el décimo piso, en donde disponen de oficinas, secretarios y varias cosas más para los concejales. Aprendió que el Ministerio de Hacienda abastece los caudales municipales el cual variará de acuerdo al precio del cobre, de eso va a depender el destino y de cuando dinero se va a tener por eso el DAF se presenta en el Concejo con un presupuesto, pero no se sabe si va a llegar esa cantidad. Desconocía que permisos de circulación siempre la municipalidades instan a que lo hagan en su municipalidad, se pensaba que todo ese dinero se iba al municipio, pero esto se va a un Fondo Común Municipal el cual evidentemente alrededor de un 60% va a este fondo común y después lo redistribuyen para repartirlos en forma equitativa. En el tema de Salud se tiene aproximadamente \$5.400 per cápita por cada usuario de Salud, la comuna de Cabrero ha crecido enormemente en Salud, felicita la gestión del Alcalde ya que al ver otros municipios mucho más grandes, con trayectoria, Cabrero está a años luz en ventaja de otras comunas del país, acá hay gestión y se sintió contento, orgulloso, venir de Cabrero que es una comuna chica de la Región del Biobío, pero sin embargo tiene una excelente infraestructura en Salud, y a todos se le dan los \$5.400 per cápita ya sean de Las Condes o de La Pintana. Se habló mucho de la ley de renta en donde efectivamente cada proyecto que pase las 500 UTM tiene que venir al concejo, indica que tuvo que ir con el Director de Administración y Finanza lo que fue súper beneficioso porque consultas técnicas como por ejemplo de la comuna de San Fernando gastaban 180 millones de pesos en publicidad, acá en Cabrero se gasta 40 millones de pesos, el presupuesto de DIDECO eran 150 millones de pesos lo cual había un mayor gasto en publicidad que en tema social. Encuentra importante señalar que en Cabrero hay una administración seria en donde distribuyen

equitativamente cada departamento y eso se ve a fin de año en donde se quedan con fondos en caja favorable, hay un trabajo serio y se están haciendo las cosas bien, cuando se aprueba no es para llevar el “amén” en todo es porque hay un trabajo serio, se sintió muy contento en ver diferencias entre un municipio y otro. Resalta el tema de que en La Serena se implementó el reciclaje de las bolsas plásticas, cree que hay una voluntad tremenda ya que hizo una encuesta en radio y televisión en donde se llevó la gran sorpresa que la comuna de Cabrero está con la conciencia ecológica, sería súper importante ver ese tema ya que hay una predisposición de los vecinos, hay una predisposición de los empresarios, cree que si las autoridades de Cabrero empiezan a abordar esto y replicar unos buenos ejemplos. Conversó con gente de la Comuna de Estación Central en donde le interesó el tema en donde los mejores alumnos se les premian con un viaje a Europa por 15 días, no es que esté mirando en menos lo hecho por el alcalde de regalar un viaje en avión a los mejores alumnos, pero encuentra súper bueno ya que se iban con todo pagado en donde estuvieron 15 días en colegios de otros países y llegan con otra cultura, le encantaría poder replicar este premio. Respecto al tema de la formación de las comisiones, se tiene hartas ganas de trabajar y hay varios temas que se deben ver como Salud, Educación, Turismo, en este último se ha avanzado súper poco y eso que Cabrero es una comuna Turística, cree que este tema se debe ver desde ya para comenzar a trabajar por los vecinos. En cuanto a los gastos hace presente la copia de los pasajes en avión, el viático que se le asignó y está todo explicado para transparentar el curso, este es el detalle:

Nº	Detalle de Gastos	Monto \$
1	Pasajes aéreos Concepción – Santiago , Santiago – La Serena, Ida y Vuelta	295.417
2	Inscripción del curso	200.000
3	Viático por los 6 días	293.420
	SUBTOTAL	788.837
	Detalle Gastos de acercamientos vía terrestre	
1	Traslado desde aeropuerto La Serena a Hotel	7.000
2	Traslado de acercamiento curso	16.000
3	Traslado de hotel a aeropuerto La Serena	5.800
4	Taxi traslado aeropuerto Concepción a Terminal Collao	8.000
5	Pasaje de bus Concepción-Cabrero	2.000
	SUBTOTAL	38.800
	GASTO TOTAL CAPACITACIÓN	827.637

Agrega que la Asociación Chilena de Municipalidades está haciendo constantemente estos cursos de capacitación y tiene entendido que son gratis las inscripciones, insta a los nuevos concejales a asistir para informarse más en la ley. **Conc. Figueroa** felicita por la asistencia al curso y por la exposición, e igual insta a los concejales a participar de estos cursos. **Conc. Arrué** felicita por el interés que mostró de un principio para asistir a ese curso de formación, esto ayuda a saber cuáles son las obligaciones de los concejales y que es lo que se tiene que hacer como concejo municipal. **Sr. Pdte.** felicita a concejal San Martín por su excelente exposición.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que don Abraham Moris Alarcón es un vecino de la población Esperanza le indicó que en un sector chico tiene problema de electricidad e incluso habría un poste, la dirección es en Las Lumas Nº41, Callejón Lumas con Pellines, el poste es NL7-8200.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la última actividad de emprendedores realizada en la plaza de armas, en donde una dirigente solicitaba que se habilitara algunos día el sector de ferrocarriles, estuvo conversando con varios locatarios sugirieron que las actividades de verano que habitualmente le da movimiento a la plaza, a lo mejor incorporar a esta gente como una alternativa para que mostraran sus productos en los stand.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que don Máximo Bahomondes, de la calle Eben Ezer frente a la cancha Las Palmas, le planteó que hay un problema de alcantarillado horrible ya que usan posos negros, por un tema de salud plantearon hace un año qué solución que le puede dar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que Gastón Coronado de calle Zañartu N°470, es una persona postrada por un accidente vehicular, indicó que tiene un problema grande de ratas y consultaba si había un programa para desratizar su hogar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay una vecina de La Villa Esperanza de muy buena voluntad que se ha preocupado de plantar árboles, pero solicita el apoyo de instalar unas bancas y unos juegos aunque sean usados.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la puerta del baño del tercer piso en el Municipio está con un problema de seguro.
- ✓ **Conc. San Martín** agradece la buena disponibilidad del Alcalde en torno a una campaña solidaria de Michelle, quien se contagió con virus Anta, se dispuso buses de acercamiento, dispuso las dependencia del SAPU antiguo para que a los vecinos les fuera mucho más fácil donar, están topando en la logística porque están de las 9:30 hasta las 16:00 hrs. agradece también a Abraham Hernández que gustosamente donará las colaciones para las personas que vienen a donar sangre los días miércoles y jueves.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta sobre qué pasó con la locomoción que trasladaba pacientes a la Teletón a Concepción. **Sr. Pdte.** responde que sí hay locomoción, puede que a veces el vehículo esté malo o haya alguna emergencia, pero a la gente que se traslada a Teletón es prioridad.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que un vecino de la población 11 de Septiembre de Monte Águila le indicó que en la plaza los árboles han crecido mucho, hay algunas luminarias que están apagadas y algunas con las ramas se ven muy poco, aparte esos focos no se prenden solos. Solicita la posibilidad de instalar una foto celda para optimizar más el encendido y apagado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el centro de Monte Águila se está dando el caso de unos perros callejeros en donde la gente está dando comida y hace un par de días atrás mordieron a un vecino, solicita ver ese tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta en que etapa está la publicidad de “Bienvenida a la Comuna de Cabrero” señalada hace unos meses atrás. **Sr. Pdte.** señala que se está buscando información para poder decretar la Comuna de Cabrero como el centro de Chile, y dentro de eso se quiere hacer algo con la publicidad de la bienvenida a la comuna. Una vez que se tenga esa información se instalará ese letrero.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que vecinos le comentaban que a la salida del complejo se habían instalado unos focos en una área pública, pero no se han conectado, vecinos se acercaron a Coelcha a hacer las consultas e indicaron que el municipio no ha dado la orden. **Sr. Pdte.** señala que se tuvo una extensión de 23 sectores, la gran cantidad fueron en sectores rurales y el resto en urbanos, dentro de eso está Monte Águila en la Calle Zañartu que se van a instalar luminarias y también la calle Pablo Neruda que llega a La Esperanza por Cabrero. Todos los sectores actualmente se encuentran apagados porque la empresa contratista que se adjudicó esta obra tiene observaciones de parte de Coelcha, mientras Coelcha no dé el visto bueno, no se podrán encender las luminarias y en eso se está ahora, no es el municipio quien tenga que dar la autorización sino que se espera que la empresa tenga todos los permisos de parte de Coelcha quien es el que entrega este servicio. Los 23 puntos ya están casi finalizados y faltaría la calle Zañartu en Monte Águila en donde son alrededor de 12 luminarias que se van a instalar lo que dará mayor claridad para el sector de la estación. Lo importante es que la iluminarias están instaladas, hay gente que no tienen luminarias y para llegar a tener luminarias va a ser un trabajo enorme, se está esperando que Coelcha dé el servicio para que se puedan conectar estas luminarias. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso realiza las consultas ya que muchas veces se malinterpretan las cosas.
- ✓ **Conc. González** señala que le parece muy bien resaltar la información que se está en el centro geográfico de Chile, entre Coronel y Lota hay un monolito en donde muchos turistas pasaban a tomar fotos, pero ahora lo sacaron. Le gustaría rescatar y que colocara un monolito en donde fue el Tratado de Tapihue, ahí se realiza la independencia de la nación Mapuche lo que sería bueno rescatarlo, ver la posibilidad a futuro junto con la Bandera Chilena izar la Bandera Mapuche en la municipalidad.
- ✓ **Conc. González** señala que vecinos de la población Ignacio Carrera Pinto están muy preocupados por la alta velocidad con que se corre en las calles Las Rozas y Las Amapolas, están solicitando la posibilidad de la construcción de dos lomos de toros en calle Las Rosas a la altura de Las Dalias y el otro en Calle Las Amapolas altura de Los Suspiros. Le comentan que han habido 3 accidentes en donde los autos han quedado incrustado en panderetas y otros sobre la vereda.
- ✓ **Conc. González** señala que vecinos de Monte Águila hacían la petición que en la calle Arturo Prat con José María Echeverría hay un socavón el cual cada vez se está acercando a la vereda, sería bueno hacer un pequeño muro de contención y rellenar eso, no vaya a hacer que ocurra un accidente y se caigan personas al canal, sería bueno tomar las medidas antes que empiece el invierno.
- ✓ **Conc. González** señala que en calle José María Echeverría se tiene dos cámaras completamente tapadas con pasto y desechos, sería bueno limpiarlas en este tiempo porque vecinos le indicaron que se colapsa y cuando pasan vehículos el agua llega al interior de sus casas.
- ✓ **Conc. González** señala que hay papás de niños beneficiados con uniforme escolares quienes consulta qué pueden hacer cuando la talla no corresponde a la de sus hijos, si existe la posibilidad de cambiarlos ya que solicitaron una talla y la confección al parecer es distinta a lo normal de las tallas. **Sr. Pdte.** señala que se debe hablar con el Director del establecimiento.
- ✓ **Conc. González** consulta cuándo estarán las respuestas de las personas que postularon a las becas. **Sr. Pdte.** señala que los renovantes todos tienen becas, la próxima semana habrán noticias de los nuevos que no serán más de 30 alumnos.
- ✓ **Conc. González** señala que en el sector de Membrillar en Cabrero el vecino Víctor Olate indicó que se instaló un tubo que no da abasto para el caudal de un canal aguas lluvias en el pasaje Nº 2, conversaron con el personal de Obras los cuales le dijeron que era momentáneo y cada vez que hay un día lluvioso no es capaz de cubrir todo el caudal de agua empieza a inundar a los vecinos del sector Oriente.
- ✓ **Conc. Figueroa** plantea una situación que había en la Escuela de Quinel de unos niños del sector Talcamo que no estaban siendo trasladados. **Sr. Pdte.** responde que a ellos se estaba trasladando, pero lamentablemente este año se aumentaron matrículas lo cual genera menor ingreso durante el año, por lo mismo, se tuvo que hablar con los vecinos y dar dos alternativas, una era traer a los alumnos a la comuna con el Programa de Residencia Escolar en donde llegan a una casa y se le da la atención de un hogar o el internado en Charrúa, por lo tanto no se dejó a los niños desamparados, pero al parecer no le gustó la medida, el año pasado se les trasladó si ningún problema, pero lamentablemente este año los recursos no alcanzan para trasladarlos, se habló con ellos, pero no tomaron ninguna de las alternativas. Es un tema complejo en donde no se puede realizar el traslado por un tema de recursos, se tiene el respaldo del Director del DAEM en esta decisión, en educación se está buscando en todo bajar costos ya que es la única forma de continuar con el modelo que se trae, los dineros del ministerio llegan a la comuna y cada municipalidad pone su política, esto de los viajes no lo tienen otras comunas, es una iniciativa de Cabrero de cómo financiar y como captar también la matrícula, el tema del transporte ha sido un enganche ya que en una escuela particular subvencionada existe el transporte también, pero con la diferencia que en esa escuela existe 25 alumnos y en uno municipal hay 35 o más, entonces no se puede competir con una escuela subvencionada, por eso se tiene una política de incentivo que apunte a ayudar a los padres y también en la calidad que es importante. **Conc. Figueroa** señala que según la política municipal no habrá ningún niños sin estudios, pensó que al no ser la comuna era el problema, pero igual se les apoyaba. **Sr. Pdte.** señala que se sigue con la postura que nadie debe quedar sin estudiar, a ellos no se les dejó desamparados, no se les dijo que se fueran a su comuna en este caso Florida porque Cabrero no hará nada, se les dio alternativas como el internado en Charrúa o Residencia Escolar, no sabe si en Florida les ofrecen más alternativas, porque ahí no existe el traslado.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al patinódromo señala que se está preocupado porque hay acceso en todo momento al lugar, donde muchas veces comen y dejan elementos dentro lo cual han generado algunos accidentes. Efectivamente esto no se puede tornar en algo tan peligroso, se requiere una protección y un sistema de vigilancia. **Sr. Pdte.** señala que se están buscando alternativas para mejorar eso.

✓ **Conc. Riquelme** señala que le llama la atención que Violeta Parra tuvo algo que ver acá en Cabrero, le interesa mucho el tema de ella, se debiera hacer una recopilación de esta historia y se podría decir que hubo presencia de Violeta Parra en Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que se está armando una pequeña base técnica para licitar una empresa que se instale en Cabrero y busque la historia real de Cabrero, se había conversado con el historiador Tito Figueroa en donde indicó que la fecha de Cabrero no es el 30 de diciembre sino que es una fecha en septiembre y que no son 89 años sino 120 años. Se está buscando algo que permita contratar, trabajar con los historiadores de Cabrero y a lo mejor sumar lo que plantear concejal Riquelme y lo del concejal González.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumpliendo el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:20 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria Nº12
del 20 de marzo de 2017**

Acuerdo Nº54 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS PARA DEPARTAMENTO DE DUCACIÓN, ESCUELA ORLANDO VERA VILLARROEL Y LICEO MANUEL ZAÑARTU ZAÑARTU", con el CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN EINFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A. - CRECIC - de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-45-CM17.-

Acuerdo Nº55 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- a las 37 Juntas de Vecinos que postularon y presentaron su proyecto, y que son las que a continuación se indican:

Nº	JUNTAS DE VECINOS	MONTO	Nº	JUNTAS DE VECINOS	MONTO
1	Junta de Vecinos Alto Cabrero	\$ 80.000	20	Junta de Vecinos Villa Andinos Nº3	\$ 80.000
2	Junta de Vecinos Villa Los Frutales	\$ 80.000	21	Junta de Vecinos Villa Bicentenario	\$ 80.000
3	Junta de Vecinos Villa La Alegría	\$ 80.000	22	Junta de Vecinos Cabrero Norte	\$ 80.000
4	Junta de Vecinos Quinel	\$ 80.000	23	Junta de Vecinos Lomas de Angol	\$ 80.000
5	Junta de Vecinos Colicheu	\$ 80.000	24	Junta de Vecinos Nuevo amanecer	\$ 80.000
6	Junta de Vecinos Villa La Riviera	\$ 80.000	25	Junta de Vecinos Villa Futuro	\$ 80.000
7	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	\$ 80.000	26	Junta de Vecinos Villa Vilorio	\$ 80.000
8	Junta de Vecinos Villa El Alto	\$ 80.000	27	Junta de Vecinos Tucapel	\$ 80.000
9	Junta de Vecinos San Sebastián	\$ 80.000	28	Junta de Vecinos Los Caulles	\$ 80.000
10	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	\$ 80.000	29	Junta de Vecinos Villa Alemana	\$ 80.000
11	Junta de Vecinos Nueva Vida	\$ 80.000	30	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	\$ 80.000
12	Junta de Vecinos Villa El Quillay	\$ 80.000	31	Junta de Vecinos Híjuelas Monte Águila	\$ 80.000
13	Junta de Vecinos Las Islas	\$ 80.000	32	Junta de Vecinos de Tapihue	\$ 80.000
14	Junta de Vecinos Los Jardines del Alto	\$ 80.000	33	Junta de Vecinos Renacer	\$ 80.000
15	Junta de Vecinos Chillancito	\$ 80.000	34	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	\$ 80.000
16	Junta de Vecinos La Laguna del Salto	\$ 80.000	35	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	\$ 80.000
17	Junta de Vecinos Los Copihues	\$ 80.000	36	Junta de Vecinos Los Aromos	\$ 80.000
18	Junta de Vecinos Los Leones	\$ 80.000	37	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	\$ 80.000
19	Junta de Vecinos Complejo Deportivo	\$ 80.000			

Acuerdo Nº56 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$200.000.- a 11 Organizaciones de Adultos Mayores que postularon y presentaron su proyecto, y que son las que a continuación se indican:

Nº	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	MONTO	Nº	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	MONTO
1	Club De Adulto Mayor Ganas de Vivir	\$ 200.000	7	Club De Adulto Mayor Alma Joven	\$ 200.000
2	Club De Adulto Mayor El Esfuerzo	\$ 200.000	8	Club De Adulto Mayor Aguas Cristalinas	\$ 200.000
3	Club De Adulto Mayor Vida Activa	\$ 200.000	9	Club De Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	\$ 200.000
4	Club De Adulto Mayor La Amistad	\$ 200.000	10	Club De Adulto Mayor El Reencuentro	\$ 200.000
5	Club De Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	\$ 200.000	11	Club De Adulto Mayor Las Magnolias	\$ 200.000
6	Club De Adulto Mayor La Nueva Vida	\$ 200.000			

Acuerdo Nº57 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$100.000.- a 35 Talleres Laborales que postularon y presentaron su proyecto, y que son los que a continuación se indican:

N°	TALLERES LABORALES	MONTO	N°	TALLERES LABORALES	MONTO
1	Taller Laboral Las Camelias	\$ 100.000	19	Taller Laboral Juan Pablo II	\$ 100.000
2	Taller Laboral Primavera 2000	\$ 100.000	20	Taller Laboral Corte Actual	\$ 100.000
3	Taller Laboral La Araucanía	\$ 100.000	21	Taller Laboral Hijuelas de Monte Águila	\$ 100.000
4	Taller Laboral Las Rosas	\$ 100.000	22	Taller Laboral El Progreso	\$ 100.000
5	Taller Laboral Ferroviario	\$ 100.000	23	Taller Laboral Las Palomitas	\$ 100.000
6	Taller Laboral Las Hormiguitas	\$ 100.000	24	Taller Laboral Creaciones de Monte Águila	\$ 100.000
7	Taller Laboral Santa Teresa	\$ 100.000	25	Taller Laboral Las Perlas	\$ 100.000
8	Taller Laboral Francisco de Asís	\$ 100.000	26	Taller Laboral Los Caulles	\$ 100.000
9	Taller Laboral San Isidro	\$ 100.000	27	Taller Laboral Los Arbolitos	\$ 100.000
10	Taller Laboral Damas Por El Progreso	\$ 100.000	28	Taller Laboral Talentos	\$ 100.000
11	Taller Laboral Vida Nueva	\$ 100.000	29	Taller Laboral Las Pitucas Sin Lucas	\$ 100.000
12	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	\$ 100.000	30	Taller Laboral Las Emprendedoras	\$ 100.000
13	Taller Laboral Los Copihues	\$ 100.000	31	Taller Laboral Lucero	\$ 100.000
14	Taller Laboral La Amistad	\$ 100.000	32	Taller Laboral La Esperanza	\$ 100.000
15	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	\$ 100.000	33	Taller Laboral El Porvenir	\$ 100.000
16	Taller Laboral Villa San Marco	\$ 100.000	34	Taller Laboral La Ilusión	\$ 100.000
17	Taller Laboral La Unión	\$ 100.000	35	Taller Laboral Futuro De La Nuevo Amanecer	\$ 100.000
18	Taller Laboral El Amanecer de Monte Águila	\$ 100.000			

Acuerdo Nº58 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 19 Clubes Deportivos que postularon y presentaron su proyecto, a continuación se indican los montos aprobados a cada institución deportiva:

N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO
1	Asociación De Futbol ANFA Cabrero	\$ 6.000.000	11	Club Deportivo Jardines del Alto	\$ 350.000
2	Club Corinthians Futbol Club	\$ 350.000	12	Club Deportivo Municipal	\$ 350.000
3	Club Deportivos Los Aromos	\$ 350.000	13	Club Deportivo Juventud Prat	\$ 350.000
4	Club Deportivo Cabrero	\$ 350.000	14	Club Deportivo Independiente	\$ 350.000
5	Club Deportivo Las Palmas	\$ 350.000	15	Club Deportivo Águilas Roller	\$ 350.000
6	Club Deportivo Osvaldo Muñoz	\$ 350.000	16	Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu	\$ 200.000
7	Club Deportivo Parcelas El Progreso	\$ 350.000	17	Club Deportivo El Águila	\$ 200.000
8	Club Deportivo Unión Lautaro	\$ 350.000	18	Escuela de Futbol Adonay	\$ 200.000
9	Club Deportivo Unión Charrúa	\$ 350.000	19	Club De Patinaje Team Roller	\$ 160.000
10	Club de Deportes Porvenir	\$ 350.000			

Acuerdo Nº59 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en acuerdo unánime, otorgar subvención municipal a las 5 instituciones de Voluntariado que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan con los montos aprobados para cada uno:

N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO
1	Pastoral Solidaria Familias en Cristo	\$ 1.200.000	4	Cruz Roja Chilena Cabrero	\$ 1.000.000
2	Cruz Roja Chile De Monte Águila	\$ 500.000	5	Cuerpo de Bomberos	\$10.000.000
3	Agrupación Patitas Sin Hogar	\$ 500.000			

Acuerdo Nº60 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la subvención municipal por un monto de \$300.000.- a los dos Clubes de Huasos, que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que son los que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO
1	Club De Huasos El Sembrador	\$ 300.000	2	Club De Huasos La Amistad	\$ 300.000

Acuerdo Nº61 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$200.000.- a las dos Organizaciones de Discapacidad que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO
1	Agrupación Discapacitados Visuales De La Comuna De Cabrero	\$ 200.000	2	Centro De Apoyo Y Desarrollo Para Personas Discapacitadas	\$ 200.000

Acuerdo Nº62 del 20.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal a seis Organizaciones Culturales que presentaron y postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan con los montos aproados a cada uno:

N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO	N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO
1	Conjunto Folclórico Las Semillitas	\$ 100.000	4	Conjunto de Folclor Años Dorados	\$ 100.000
2	Club De Cueva Los Sarmientos	\$ 100.000	5	Agrupación Cultural Trayenko	\$ 100.000
3	Agrupación Amigos De La Cueva	\$ 100.000	6	Club de Amigos Los Halcones	\$ 150.000